



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 2 ABR 2017

RES. DECECO N° 235.17

Expte. N° 6721/16

VISTO:

La nota presentada a fs. 97 de las presentes actuaciones por la Prof. FABIOLA ANAHÍ BRITO, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la Res. CD-ECO N° 473/16 se designa en carácter de Temporario a la Prof. FABIOLA ANAHÍ BRITO, D.N.I. N° 35.197.847, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la Asignatura "Francés", de la 1ª Cohorte de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", que se dicta en la localidad de Cafayate, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el día 31/07/17 o hasta nueva disposición al respecto, lo que suceda primero.

Que por Res. DECECO N° 177/17 se autoriza la prórroga a la Prof. FABIOLA ANAHÍ BRITO, desde el día 23 de Marzo y hasta el 3 de Abril de 2017.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

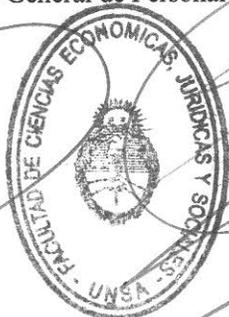
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 97 por la Prof. FABIOLA ANAHÍ BRITO, D.N.I. N° 35.197.847, desde el día 4 de Abril y por el plazo restante hasta completar los treinta (30) días hábiles establecidos en la Resolución CS N° 661/88 y modif.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Administración de la Extensión Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa